CERTIFICADO

El suscrito interventor o supervisor del contrato indicado a continuación CERTIFICA que:

El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato. Además, el contrato, orden de compra o servicio, cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto. El contratista para la ejecución del contrato acreditó en forma mensual el pago de aportes parafiscales o aportes de seguridad social, y cuenta con pólizas aprobadas (si aplica) y acta de inicio.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

TIPO IDENTIFICACION	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	BANCO	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	CONTRATO	FECHA ACTA INICIO	ADICION (marque X)	PRORROGA (marque X)
NIT	860504759	Fundacion Universitaria Konrad Lorenz	BANCOLOMBIA	AHORROS	19300000772	ATENEA-323-2022	19/12/2022	X	X

OBJETO CONTRATO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea y la Fundación Universitaria Konrad Lorenz para la implementación del Programa Jóvenes a la U.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

FUENTE DE RECURSOS	CDP	CRP	CRP INTERNO-BOGDATA	FECHA CRP	CODIGO CONCEPTO GASTO	RUBRO PRESUPUESTAL	DEPOSITO (Aplica para FONDO CUENTA)	VALOR
ATENEA	4	19	6000002661	1/01/2024	O232020200992512	O23011601170000007913	No aplica	$ 443.954.423
ATENEA	2	140	6000002849	1/01/2024	O232020200992512	O23011601170000007913	No aplica	$ 625.106.758
FONDO CUENTA	152	174	No aplica	21/12/2022	No aplica	No aplica	No aplica	$ 59.114.730
FONDO CUENTA	201	287	No aplica	24/07/2023	No aplica	No aplica	3. Recursos FDL acceso y permanecía de Educación Posmedia	$ 89.710.689

En consecuencia se autoriza pagar la(s) factura(s) o cuenta(s) de cobro relacionadas, cuyo valor se ajusta a las cantidades y precios acordados en el respectivo contrato, orden de compra o de servicio

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS

No. FACTURA O CUENTA DE COBRO	FECHA PERIODO DE FACTURA O CUENTA DE COBRO	VALOR FACTURADO
KL-62766	miércoles, 20 de noviembre de 2024	$ 1.217.886.600
VALOR TOTAL:		$ 1.217.886.600

Un mil Doscientos Diecisiete Millones Ochocientos Ochenta y Seis Mil Seiscientos Pesos Moneda Legal Colombiana

NOTAS ADICIONALES: Se financian un total de (577) jóvenes por un valor total de Un mil Doscientos Diecisiete Millones Ochocientos Ochenta y Seis Mil Seiscientos Pesos M/Cte ($1.217.886.600), valor que coresponde al esquema de desembolso pactado en el contrato ATENEA-323-2022 cuyo cálculo corresponde a:

Convocatorias JU1,JU2,JU3,JU4, JU5, JU6 y JE1, primer desembolso de 2024-2 El cincuenta por ciento (50%) del valor del aporte de la Agencia Atenea por concepto (577) beneficiarios que iniciaron el periodo académico 2024-2. Este valor asciende a $1.217.886.600, distribuidos así: (507) jóvenes son financiados por fuente ATENEA por valor de $1.060.716.650, (27) jóvenes financiados por fuente FDL por valor de $57.832.250, (43) jóvenes Cofinanciados por valor de $99.337.700, donde $8.344.531 se financian por fuente ATENEA y $90.993.169 por fuente FDL.

Como se indicó anteriormente, y de conformidad con la Cláusula Decimanovena (Perfeccionamiento y Ejecución), el presente convenio se entiende perfeccionado cuando se apruebe electrónicamente por las partes en la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere la existencia del RP correspondiente y la aprobación de las garantías por parte de la Agencia Atenea. Así mismo, de conformidad con la Cláusula Cuarta (Plazo de Ejecución), la fecha de inicio del convenio será aquella registrada en la plataforma Secop II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En consecuencia, no se requiere la suscripción por las partes de acta de inicio o documento equivalente.

Tabla 1: Relación de Beneficiarios con aprobación de pago

Cuenta de FUENTE DE FIN	FUENTE DE FINANCIACIÓN-ACCESO				
CONVOCATORIA	NIVEL DE FORMACIÓ	ATENEA	COFINANCIACION	FDL	Total general
JU1	UNIVERSITARIO	14	2	11	27
JU2	UNIVERSITARIO	16	1	4	21
JU3	UNIVERSITARIO	58		12	70
JU4	UNIVERSITARIO	110	27		137
JU5	UNIVERSITARIO	196	13		209
JU6	UNIVERSITARIO	99			99
JE1	UNIVERSITARIO	14			14
Total general		507	43	27	577

Tabla 2: Relación de pago por fuente de financiación

FUENTE DE FINANCIACIÓN-ACCESO	CONVOCATORIA	BENEFICIARIOS FINANCIADOS 2024-2 1ER 50%	RUBRO ATENEA 2024-2 1ER 50%	RUBRO FDL 2024-2 1ER 50	IES CONTRAPARTIDA 2024-2 1ER 50%
ATENEA	JU1	14	$ 28.048.650	$ -	$ 12.020.850
	JU2	16	$ 32.472.650	$ -	$ 13.916.850
	JU3	58	$ 123.884.250	$ -	$ 53.093.250
	JU4	110	$ 231.075.950	$ -	$ 99.032.550
	JU5	196	$ 412.918.100	$ -	$ 176.964.900
	JU6	99	$ 208.909.400	$ -	$ 89.532.600
	JE1	14	$ 23.407.650	$ -	$ 10.031.850
Total ATENEA		**507**	**$ 1.060.716.650**	**$ -**	**$ 454.592.850**
COFINANCIACION	JU1	2	$ 3.897.865	$ 933.535	$ 2.070.600
	JU2	1	$ 1.568.355	$ 348.945	$ 821.700
	JU4	27	$ 2.011.287	$ 62.714.213	$ 27.739.500
	JU5	13	$ 867.024	$ 26.996.476	$ 11.941.500
Total COFINANCIACION		**43**	**$ 8.344.531**	**$ 90.993.169**	**$ 42.573.300**
FDL	JU1	11	$ -	$ 22.592.150	$ 9.682.350
	JU2	4	$ -	$ 8.245.300	$ 3.533.700
	JU3	12	$ -	$ 26.994.800	$ 11.569.200
Total FDL		**27**	**$ -**	**$ 57.832.250**	**$ 24.785.250**
SUBTOTAL		**577**	**$ 1.069.061.181**	**$ 148.825.419**	**$ 521.951.400**
TOTAL DESEMBOLSO			**$ 1.217.886.600**		

Tabla 3: Relación de pago por localidad para la fuente de financiación FDL

FUENTE TERRITORIAL	CONVOCATORIA	BENEFICIARIOS FINANCIADOS 2024-2 1ER 50%	FDL 2024-2 1ER 50%
ANTONIO NARIÑO	JU3	2	$ 4.333.000
	JU4	1	$ 2.340.640
Total ANTONIO NARIÑO		**3**	**$ 6.673.640**
BARRIOS UNIDOS	JU5	1	$ 1.857.573
Total BARRIOS UNIDOS		**1**	**$ 1.857.573**
BOSA	JU1	2	$ 3.916.850
	JU4	7	$ 16.384.480
	JU5	2	$ 4.273.575
Total BOSA		**11**	**$ 24.574.905**
CIUDAD BOLIVAR	JU1	1	$ 2.154.600
	JU2	1	$ 1.917.300
	JU3	3	$ 6.748.700
	JU4	3	$ 7.021.920
Total CIUDAD BOLIVAR		**8**	**$ 17.842.520**
FONTIBON	JU2	1	$ 2.415.700
	JU5	5	$ 10.460.605
Total FONTIBON		**6**	**$ 12.876.305**
KENNEDY	JU1	6	$ 12.608.400
	JU3	2	$ 3.834.600
	JU4	6	$ 14.043.840
	JU5	1	$ 2.340.640
Total KENNEDY		**15**	**$ 32.827.480**
LA CANDELARIA	JU3	1	$ 2.415.700
Total LA CANDELARIA		**1**	**$ 2.415.700**
LOS MARTIRES	JU3	2	$ 4.831.400
	JU4	1	$ 1.857.573
	JU5	1	$ 1.857.573
Total LOS MARTIRES		**4**	**$ 8.546.546**
PUENTE ARANDA	JU1	1	$ 1.917.300
	JU2	1	$ 348.945
	JU5	2	$ 3.865.870
Total PUENTE ARANDA		**4**	**$ 6.132.115**
RAFAEL URIBE URIBE	JU4	6	$ 14.043.840
Total RAFAEL URIBE URIBE		**6**	**$ 14.043.840**
SAN CRISTOBAL	JU2	1	$ 1.917.300
	JU4	2	$ 4.681.280
Total SAN CRISTOBAL		**3**	**$ 6.598.580**
SUBA	JU5	1	$ 2.340.640
Total SUBA		**1**	**$ 2.340.640**
SUMAPAZ	JU1	1	$ 1.995.000
Total SUMAPAZ		**1**	**$ 1.995.000**
TUNJUELITO	JU3	1	$ 2.415.700
	JU4	1	$ 2.340.640
Total TUNJUELITO		**2**	**$ 4.756.340**
USAQUEN	JU2	1	$ 1.995.000
Total USAQUEN		**1**	**$ 1.995.000**
USME	JU1	2	$ 933.535
	JU3	1	$ 2.415.700
Total USME		**3**	**$ 3.349.235**
SUBTOTAL		**70**	**$ 148.825.419**

FECHA EXPEDICIÓN:	**13 de noviembre de 2024**
NOMBRE DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	**Rubith Ofir Tuberquia Avendaño**
CARGO DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	**Gerente de Educación Posmedia**
FIRMA SUPERVISOR:	Firmado digitalmente por RUBITH OFIR TUBERQUIA

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA

ATENEA - PROGRAMA JOVENES A LA E ANTES JÓVENES A LA E

Fecha:	13/11/2024
Asunto:	Acta de verificación y cumplimiento a las obligaciones para el desembolso del periodo académico 2024-2 primer 50%, del Programa Jóvenes a la E, convocatoria uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5) y seis (6) y JE1, en el marco del CONVENIO DERIVADO POR RÉGIMEN PRIVADO No. ATENEA-323-2022 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA (ATENEA) y LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ.
Elaborado por:	Victor Alonso Rueda Plazas – Contratista Equipo Apoyo a la Supervisión ATENEA Ingrid Catalina Ramírez Andrade – Contratista Enlace Acompañamiento ATENEA
Periodo para pago:	2024-2 Primer 50%

ACTIVIDADES REALIZADAS

Considerando los soportes entregados por la IES Fundación Universitaria Konrad Lorenz y una vez verificados, se puede evidenciar el cumplimiento de los requisitos para proceder con el desembolso del 2024-2_1er. 50% según lo establecido en el convenio ATENEA-323-2022, en la Clausula Quinta - FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES DE ATENEA:

PRIMER DESEMBOLSO DE CADA PERÍODO ACADÉMICO: Por el cincuenta por ciento (50%) del valor del aporte de la Agencia Atenea por concepto de matrícula, contra el informe que deberá contener:

1. El reporte de matrícula e inicio de formación de los beneficiarios, para el período académico.
2. Para el primer desembolso del primer período de formación, la descripción de las actividades realizadas para conformar el listado de admitidos que hayan formalizado su beneficio ante la IES.
3. Para el primer desembolso del primer período de formación, la descripción de las actividades de inducción a los beneficiarios, así como de la entrega de información sobre las condiciones del Programa Jóvenes a la U.
4. La descripción de las acciones de acompañamiento a implementar por parte de la IES durante el período académico, de conformidad con el Lineamiento Operativo y la oferta presentada por la IES.

1. El reporte de matrícula e inicio de formación de los beneficiarios, para el período académico.

Para dar por aceptada y culminada esta condición se realizó la validación de los anexos 1. OBLIGACIONES_IES Y 2. INFORME BENEFICIARIOS contenidos en el archivo denominado:
KONRAD Matriz Seguimiento Posmedia 2024 2 1er desembolso.xlsx, remitidos por la IES el 26 de agosto de 2024 y los soportes adjuntos como evidencia para cada estado allí reportado. Se remitió 1 subsanación (17/09/2024) y se realizó 1 mesa de trabajo, de esta manera, la IES resolvió en su totalidad las subsanaciones.

Luego de realizar un intercambio de correos, el día 25 de septiembre junto con el enlace asignado por la IES y posterior a la verificación detallada a las 4 obligaciones del convenio requeridas para el presente desembolso, se confirmó que, de los 692 beneficiarios reportados para el periodo 2024-2 1er 50%, 579 iniciaron su formación académica en el periodo 2024-2 1er 50% soportado con la certificación de matrícula expedida por la IES, posterior a la fecha de presentación del informe se reportaron dos solicitudes de aplazamiento adicional, por lo que el número de matriculados se reporta en 577 en estado matriculados (ÍTEM 1), y los 115 beneficiarios restantes en los estados detallados a continuación:

A continuación el detalle de cada estado así:

Estados	Número de beneficiarios 2024-1 2do 50%	Beneficiarios JE1	Número de beneficiarios 2024-2 1er 50%
Matriculados	577	**14**	**577**
Primer aplazamiento	37		**27**
Segundo aplazamiento	14		**12**
Aplazamiento Institucional	0		**1**
Abandono de formación	59		**20**
Pérdida de beneficio académico	1		**7**
Aplazamiento adicional	3		**2**
Fallecido	1		**0**
Total	**6G2**	**14**	**646**

Para el periodo 2024-2 1er 50% se formalizaron 14 beneficiarios de JE1 y 61 beneficiarios (59) por abandono de formación, 1 por pérdida de beneficio académico, 1 por fallecimiento) perdieron su caracter de beneficiarios, adicionalmente la beneficiaria Karen Daniela Gaviria Cortes, presenta un cambio de Institución de la Universidad de la Sabana a la Fundación Universitaria Konrad Lorenz durante el periodo académico 2024-1 para que ingresará al periodo académico 2024-2, Sin embargo, los datos de la beneficiaria le llegaron a la IES hasta el 12 de agosto y según el calendario académico 2024-2 las clases iniciaron el 31 de julio y de igual manera, las solicitudes de transferencias internas y externas fueron hasta el 8 de agosto, por lo cual, ya no era posible que la beneficiara se matriculara para el periodo académico 2024-2 quedando en estado de aplazamiento institucional.

- Primer Aplazamiento:

Para el periodo 2024-2, reportan 27 beneficiarios en primer aplazamiento, de los cuales la universidad remite la solicitud explícita de los beneficiarios mediante solicitud escrita y/o vía correo electrónico.

TIPO DOC	N° DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	CÓDIGO SNIES PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CONVOCATORIA
CC	1030640013	VARGAS	MARIN	SEBASTIAN		9379	INGENIERIA DE SISTEMAS	JU3
CC	1000118858	RUBIO	REY	JEISON	ESTIVEN	9379	INGENIERIA DE SISTEMAS	JU3
TI	1021312707	ASENCIO	PINEDA	BREYNER	YECID	7349	MATEMATICAS	JU3
CC	1030663137	CAPERA	TOLE	EMERSON	ANDRES	1838	PSICOLOGIA	JU4
CC	1010244861	MEJIA	NAGLES	DANIELA		1838	PSICOLOGIA	JU4
TI	1011092560	CARDENAS	UMAÑA	LAURA	JIMENA	53427	INGENIERIA INDUSTRIAL	JU4
CC	1007320556	LUCUMI	CORTES	ELIANA	MARITZA	9379	INGENIERIA DE SISTEMAS	JU4
CC	1019095712	YEPES	PALACIOS	JENNY	TATAIANA	53427	INGENIERIA INDUSTRIAL	JU4
TI	1031421248	BELTRAN	BAEZ	ANA	MARIA	1838	PSICOLOGIA	JU4
CC	1000604153	BALLESTEROS	DIAZ	YURANI	VIOLETA	7349	MATEMATICAS	JU4
CC	1033778018	ROMERO	CAÑON	SHARON	BRICETH	7349	MATEMATICAS	JU4
CC	1027400011	SOTO	CIRO	LORENA		7348	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	JU5
CC	1034277894	HERNANDEZ	GOMEZ	VALENTINA		9379	INGENIERIA DE SISTEMAS	JU5
CC	1000623414	UDUEÑA	YUNDA	MIGUEL	ANGEL	9379	INGENIERIA DE SISTEMAS	JU5
TI	1024478406	VERA	GALEANO	JOSE	MIGUEL	9379	INGENIERIA DE SISTEMAS	JU5
CC	1000694590	FARFAN	CABEZAS	DAFNY	ALEJANDRA	53427	INGENIERIA INDUSTRIAL	JU5
CC	1054857918	PEREZ	RUIZ	SERGIO	ANDRES	53427	INGENIERIA INDUSTRIAL	JU5
CC	1106226217	PACHON	FLOREZ	ESTEFANY	LORENA	53427	INGENIERIA INDUSTRIAL	JU5
CC	1020814438	HIGUERA	BARRAGAN	ANA	MARIA	53427	INGENIERIA INDUSTRIAL	JU5
CC	1000469213	ZUÑIGA	OBANDO	JOHAN	SEBASTIAN	53427	INGENIERIA INDUSTRIAL	JU5
CC	1022331650	TRUJILLO	PINEDA	WILINTON	GIOVANNI	7349	MATEMATICAS	JU5
TI	1031610411	MORENO	TOVAR	MARIANA	ALEJANDRA	7349	MATEMATICAS	JU5
CC	1001299445	CLAVIJO	CARRANZA	KAREN	LICETH	1838	PSICOLOGIA	JU5
CC	1024460598	RENTERIA	MOSQUERA	VALENTINA		1838	PSICOLOGIA	JU5
CC	1001117414	PALACIOS	AMON	JESSICA	LORENA	1838	PSICOLOGIA	JU5
TI	1022338059	SALCEDO	PEREZ	PAULA	ALEXANDRA	1838	PSICOLOGIA	JU6
CC	1000516921	VARGAS	GARCIA	BRITNEY	NICOL	1838	PSICOLOGIA	JU6

- Segundo Aplazamiento:

Para el periodo 2024-2, reportan 12 beneficiarios en segundo aplazamiento, de los cuales la universidad remite la solicitud explícita de los beneficiarios mediante solicitud escrita y/o vía correo electrónico.

TIPO DOC	N° DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	CÓDIGO SNIES PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CONVOCATORIA
CC	1023964816	DIAZ	MESA	JEIMY	CAROLINA	9379	INGENIERIA DE SISTEMAS	JU3
TI	1031644081	GARCIA	CARO	DANEIDIS	YULIET	1838	PSICOLOGIA	JU3
CC	1012444673	SIERRA	DIAZ	JUAN	DAVID	7349	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	JU3
CC	1007297902	CRUZ	GOMEZ	JHON	ANDERSON	9379	INGENIERIA DE SISTEMAS	JU3
CC	1031165404	CESPEDES	IBARRA	JAMES	ANDRES	7349	MATEMATICAS	JU3
CC	1002631715	HERNANDEZ	SIERRA	ANDREA	YURLEY	110810	MARKETING	JU4
CC	1096186585	PELAEZ	CUELLAR	JORDIN	STICK	7348	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	JU4
CC	1023039860	MALDONADO	BARRERA	JOHAN	ALBERTO	110810	MARKETING	JU4
CC	1012426088	NARIÑO	CHAVARRO	MARTHA	LILIANA	53427	PSICOLOGIA	JU4
CC	1034576288	CARABALI	GUTIERREZ	WENDY	GINETH	1838	PSICOLOGIA	JU4
CC	1023025632	ORTIZ	RODRIGUEZ	MARIA	YESSENIA	53427	INGENIERIA INDUSTRIAL	JU4
TI	1074958448	MAHECHA	VIRGUEZ	YESSICA	LORENA	7348	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	JU4

Para el periodo 2024-2 primer 50% se hace las aclaraciones a los 12 estudiantes que presentan estado de segundo aplazamiento que, como lo indica el manual operativo de Atenea, este es el segundo y último aplazamiento que podrían realizar y que a menos que se trate de un motivo de fuerza mayor y con previa aprobación por parte del comité de Atenea, se podría aprobar el aplazamiento de otro semestre, de lo contrario, se reporta como perdida del beneficio.

- Aplazamiento Institucional

Reportan 1 beneficiario en aplazamiento Institucional del cual se da debido al proceso de solicitud de cambio de ruta de la beneficiaria entre IES:

TIPO DOC	N° DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	CÓDIGO SNIES PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CONVOCATORIA
CC	1001095528	GAVIRIA	CORTES	KAREN	DANIELA	1838	PSICOLOGIA	JU5

Link de evidencias: Anexos de aplazamientos

- Abandonos de formación:

Se reportaron para el inicio del periodo un total de 20 abandonos de formación, de los cuales la IES remite evidencia de varios contactos realizados a los beneficiarios para retornar a su proceso formativo (correos, llamadas y pantallazos de mensajes de WhatsApp) y/o comunicación expresa por el beneficiario con los motivos que lo llevaron a tomar la decisión.

TIPO DOC	N° DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	CÓDIGO SNIES PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CONVOCATORIA
CC	1007106994	SANCHEZ	ARIAS	NICOL	MELISA	7349	MATEMATICAS	JU1
CC	1031158310	RESTREPO	MIRA	DIANA	PATRICIA	7348	MARKETING	JU2
CC	1000859280	VALERO	RINCON	MARIA	ALEJANDRA	7348	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	JU3
CC	1005574958	CARO	CARVAJAL	JACK	VINCET	1838	PSICOLOGIA	JU3
CC	1000470418	TORRES	GARCIA	WILSON	EDUARDO	9379	INGENIERIA DE SISTEMAS	JU3
CC	1010232730	VALLECILLA	LOPEZ	DEICY	LORENA	7349	MATEMATICAS	JU3
CC	1000974799	VARGAS	TELLEZ	JULIAN	ESTEBAN	9379	INGENIERIA DE SISTEMAS	JU3
CC	1018516898	ACOSTA	CUBIDES	LUIS	ALEJANDRO	7348	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	JU4
CC	1014856316	CASTELLANOS	VANEGAS	JUAN	DAVID	110810	MARKETING	JU4
CC	1007647707	RIOS	PULIDO	CAREN	LISETH	1838	PSICOLOGIA	JU4
TI	1011084656	VANEGAS	CABALLERO	ANDRES	FELIPE	7349	MATEMATICAS	JU4
TI	1016948530	SALCEDO	VILLAMIZAR	MARIA	CAMILA	7348	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	JU5
CC	1127914728	CONTRERAS	FLORIAN	MARIANNY		7348	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	JU5
CC	1007424537	DEVIA	LEON	GERALDIN	PAOLA	53427	INGENIERIA INDUSTRIAL	JU5
CC	1015465975	LIZARAZO	LUQUE	JANETH	NAYIBE	110810	MARKETING	JU5
CC	1030687022	ESCAMILLA	GONZALEZ	LUISA	DAYANA	110810	MARKETING	JU5
TI	1034399519	HERNANDEZ	MELO	MARIA	PAULA	1838	PSICOLOGIA	JU6
CC	1030522404	OROZCO	VIOLA	DANNA	DANIELA	1838	PSICOLOGIA	JU6
TI	1012344025	HERNANDEZ	FARIAS	LAURA	SOFIA	110810	MARKETING	JU6
CC	1088536030	ROMERO	PERDOMO	DANIEL	AUGUSTO	7348	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	JU6

- Pérdida de beneficio académico

Reportan 7 beneficiarios con pérdida de beneficio académico de acuerdo con su reglamento interno.

TIPO DOC	N° DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	CÓDIGO SNIES PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CONVOCATORIA
TI	1013583456	SANCHEZ	MORA	ALAN	SCHLEIDER	9379	INGENIERIA DE SISTEMAS	JU3
CC	1000460589	MORA	SALAMANCA	KAREN	VALERIA	7349	MATEMATICAS	JU3
CC	1000117884	PULIDO	GONZALEZ	WILSON	ALEJANDRO	53427	INGENIERIA INDUSTRIAL	JU4
CC	1011089506	LOPEZ	FONSECA	MARIA	CATALINA	7349	MATEMATICAS	JU4
CC	1021392662	BALBUENA	VABUENA	DANA	KATHERINNE	1838	PSICOLOGIA	JU4
CC	1137219184	DIAZ	MEDRANO	JUAN	PABLO	9379	INGENIERIA DE SISTEMAS	JU5
CC	1000623847	ESPITIA	RESTREPO	LAURA	KATHERIN	1838	PSICOLOGIA	JU5

Link de evidencias: Anexos de abandono y perdida

Novedades:

Para este periodo se reportan dos beneficiarias en estado sin renovación, las dos beneficiarias se matricularon, sin embargo, solicitaron a la IES aplazamiento por fuerza mayor, a continuación, se relaciona el caso de cada estudiante:

1. Emily Edeline González Jiménez CC. 1007659834

La beneficiaria hizo su proceso de renovación ante la IES y aparece dentro del certificado de matrícula, sin embargo, presento una PQR ante Atenea solicitando su tercer aplazamiento por fuerza mayor, lo cual, se está validando con el área jurídica de la agencia, para el proceso de pago de este informe no se tiene en cuanta la liquidación de la estudiante hasta no tener el resultado final de la validación.

2. Laura Fernanda Niño Almonacid CC. 1070324957

La beneficiaria hizo su proceso de renovación ante la IES y aparece dentro del certificado de matrícula, sin embargo, presento una PQR ante Atenea solicitando su tercer aplazamiento, en donde indica que el primer aplazamiento que hizo en el periodo 2022-2 fue un aplazamiento institucional, por ende, el aplazamiento que solicita actualmente no sería su tercer aplazamiento sino el segundo.

2. Para el primer desembolso del primer periodo de formación, la descripción de las actividades realizadas para conformar el listado de admitidos que hayan formalizado su beneficio ante la IES

La Fundación Universitaria Konrad Lorenz, certifica a los elegibles que cumplen con los requisitos de formalización del beneficio del programa Jóvenes a la E1 y que realizaron la entrega de documentos de soporte correspondiente para el periodo 2024-2.

Las actividades desarrolladas dentro de la convocatoria JE1 para realizar el proceso de formalización, de acuerdo con lo establecido en el instructivo de formalización remitido por la Agencia en su debido momento, fueron las siguientes:

- El 07 de junio de 2024, mediante correo electrónico se le envío a la IES el listado de elegibles junto con el instructivo para que pudiesen iniciar el proceso de formalización del beneficio.
- Entre el 08 de junio y el 22 de julio 2024, la IES le solicitó mediante correo electrónico a los elegibles la documentación necesaria para formalizar el proceso de matrícula dentro de la Universidad de acuerdo con los requisitos contemplados en su Reglamento Interno.
- Conforme a la entrega de documentación, formalización de matrícula y aceptación de la carta de compromiso a través de la plataforma SICORE por parte de los elegibles, la IES reportó periódicamente (los días 17 y 24 de junio, 2, 9, y 15 de julio) a ATENEA el avance satisfactorio de los jóvenes o el desistimiento e imposibilidad de comunicación de casos puntuales, allegando los respectivos soportes, para que estos fueran dados de baja y se les generará el correspondiente reemplazo.
- Finalmente, el 22 de julio, la IES envió el reporte final de elegibles que formalizaron su beneficio, junto con los soportes requeridos por ATENEA y el certificado de matrícula para el periodo 2024-2 firmado por el área competente. Dichos beneficiarios hacen parte de la convocatoria JE1.
- Igualmente, la IES remitió a ATENEA un Certificado de Cumplimiento de los Requisitos de Elegibilidad referente a la convocatoria JE1, en el cual se encuentra el tipo de documento, número de documento de identidad y nombre completo de los 14 jóvenes que formalizaron su beneficio con la IES
- La validación de la matriz (archivo denominado KONRAD - 22_DE_JULIO_FINALIZACION) al igual que los documentos de soporte que fueron requeridos en el marco de la legalización de la convocatoria JE1, y cuyos datos se encuentran certificados por la IES con fecha del 22 de julio de 2024, se llevaron a cabo por el enlace de apoyo a la supervisión Victor Alonso Rueda Plazas.
- Finalmente, se generó el acta asincrónica correspondiente, en donde se registra el resultado de la formalización de la primera convocatoria denominada JE1, debidamente firmada por las partes.

La información que soporta la gestión realizada y mencionada anteriormente se encuentra en el repositorio de la Agencia (KONRAD), establecido para tal fin así:

PROGRAMA	Cupos JE1	Formalizados-Matriculados
MATEMATICAS	10	9
MARKETING	4	4
INGENIERIA INDUSTRIAL	1	1
TOTAL	15	14

3. Para el primer desembolso del primer período de formación, la descripción de las actividades de inducción a los beneficiarios, así como de la entrega de información sobre las condiciones del Programa Jóvenes a la U.

Es importante considerar los diferentes espacios de relacionamiento ATENEA- IES y ATENEA- Beneficiarios en los cuales se destacan ITEM 7:

ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN	ASPECTOS CLAVE
Comité de Bienestar	29/07/2024 Presencial	Se convocó al comité de bienestar al equipo de la IES, espacio en el que participaron tres profesionales de la Agencia y seis profesionales de la institución. El objetivo del encuentro fue presentar datos cuantitativos, proporcionados por el enlace de acompañamiento, sobre los beneficiarios que han perdido más del 10% de los créditos correspondientes a la bolsa de los créditos. También se presentó el avance del programa en cuartiles. Ante esta situación, la IES propuso una estrategia para garantizar la permanencia de los beneficiarios afectados por este criterio de pérdida, intersemestrales y ofrecer la condonación de créditos para jóvenes que no presenten pérdidas académicas recurrentes en una misma asignatura.
Inducción	13/08/2024 Presencial	Se convocó a los beneficiarios de la convocatoria JE1 a un espacio de acompañamiento, cuyo objetivo fue orientar a los y las jóvenes sobre los aspectos clave del Manual Operativo. Durante el encuentro, se resolvieron inquietudes relacionadas con la pasantía social, los apoyos económicos, los cambios de ruta de formación y los aplazamientos.
Reinducción	24/09/2024 Virtual	Se llevó a cabo un espacio de reinducción con los beneficiarios de todas las convocatorias, en el cual se les orientó sobre las modificaciones del Manual Operativo. Durante la reinducción, se ofrecieron aclaraciones sobre diversos temas, como cambios de ruta de formación, aplazamientos, causales de pérdida de la calidad de beneficiario, pasantía social, apoyos económicos y bolsa de créditos.

Taller proyecto de vida	11/09/2024 Presencial	Se llevó a cabo un acompañamiento con los beneficiarios de la IES, cuyo objetivo fue generar un espacio de reflexión sobre el significado de ser parte del Programa Jóvenes a la E y su impacto en sus proyectos de vida. En este contexto, los beneficiarios compartieron sus sueños, las situaciones que afectan su permanencia en la IES, así como los factores psicosociales y familiares que influyen en el desarrollo de sus proyecciones académicas. Por ello, se les orientó sobre los diversos acompañamientos destinados a fortalecer sus procesos psicosociales, académicos, garantizar su permanencia, asegurar su éxito académico y facilitar su graduación oportuna.
Comité de Bienestar	18/10/2024 Virtual	Se convocó al Comité de Bienestar a la IES con el objetivo de analizar las alertas identificadas en los beneficiarios. Actualmente, 96 estudiantes presentan una pérdida académica superior al 10%. Además, se ha identificado a los jóvenes en las siguientes situaciones: bajo rendimiento académico (7); primer aplazamiento (79); segundo aplazamiento (17); y tercer aplazamiento (2), incluyendo a Emily González Jiménez y Laura Fernanda Niño Almonacid. Debido a este factor, que impacta en la graduación oportuna, la IES ha implementado seguimiento y acompañamiento para los estudiantes a través del CCA y la consejería académica.

4. La descripción de las acciones de acompañamiento a implementar por parte de la IES durante el periodo académico de conformidad con el Lineamiento Operativo y la oferta presentada por la IES

La Fundación Konrad Lorenz cuenta con estrategias de acompañamiento dirigidas a los beneficiarios del programa Jóvenes a la E. Estas estrategias pretenden favorecer el éxito académico-personal y la permanencia de los estudiantes.

1. Atención a población con discapacidad: La Institución cuenta con una infraestructura apta para personas en condición de discapacidad, por lo que no se verá restringido su acceso a los diferentes espacios con los que cuenta la Institución. Adicionalmente estas personas recibirán un acompañamiento personalizado por parte de la Facultad/Escuela respectiva y de Consejería Académica. Además de contar con su Padrino o Madrina asignada durante todo el semestre y durante toda su formación para resolver cualquier inquietud que pueda surgir.
2. Estrategias que sensibilicen y reduzcan los factores de discriminación:
 Estrategia universitaria, inclusión, reducción de discriminación e historia de la Universidad, entre otros, que ha sido concebida teniendo en cuenta las distintas variables
 que pueden interferir para la culminación de las metas académicas. Busca que el estudiante logre una adaptación real a su nueva etapa de vida y a la Institución, promoviendo adherencia al código de ética Institucional y herramientas de permanencia.
3. Acciones de estrategias/programas de apoyo académico
 Se constituyen en un apoyo permanente al desempeño académico de los estudiantes y son desarrolladas por profesores de la Institución con horas asignadas durante los periodos académicos. Durante las tutorías los estudiantes cuentan con espacios individuales y en grupo para el fortalecimiento de habilidades

académicas, para resolver dificultades o inquietudes y reforzar temáticas que resultan más complejas en el proceso de aprendizaje.

4. Estrategias de acompañamiento vocacional y ocupacional en los que se identifique un riesgo de deserción asociado a la inadecuada selección de una ruta de formación: Está abierta a todos los estudiantes que la requieran y también se encarga de convocar a aquellos alumnos que tienen algún riesgo de deserción. La Consejería Individual provee técnicas de estudio y manejo del tiempo, apoyo para la estructuración del proyecto de vida, preparación para contextos evaluativos, para el manejo de la ansiedad y la regulación emocional, entrenamiento en habilidades sociales para el trabajo en grupo y para el desarrollo de las funciones ejecutivas. Dentro de estas sesiones se busca identificar un riesgo de deserción asociado a la inadecuada selección de una ruta de formación, estos casos son remitidos al equipo Jóvenes a la U para agendar un espacio con el estudiante, revisar su caso y agendar los espacios requeridos.
5. Espacios de consejerías y/o espacios de orientación psicológica, que le permitan al beneficiario acceder de forma grupal o individual: Está abierta a todos los estudiantes que la requieran y también se encarga de convocar a aquellos alumnos que tienen algún riesgo de deserción. La Consejería Individual provee técnicas de estudio y manejo del tiempo, apoyo para la estructuración del proyecto de vida, preparación para contextos evaluativos, para el manejo de la ansiedad y la regulación emocional, entrenamiento en habilidades sociales para el trabajo en grupo y para el desarrollo de las funciones ejecutivas. En conjunto con las Coordinaciones de Práctica, desarrolla acciones de fortalecimiento de habilidades para el trabajo e inmersión a la vida profesional para aquellos estudiantes que ya están por graduarse. Ofrece un soporte para elaboración de las hojas de vida, y el enfrentamiento de entrevistas de selección y de realización de pruebas psicotécnicas.
6. Talleres o espacios de orientación para la adquisición de habilidades que conduzcan a la adaptación a la vida universitaria: Figura creada específicamente para el programa con el objetivo de que los estudiantes puedan comunicarse directamente con sus padrinos o madrinas para resolver dudas, pedir apoyo, solicitar orientación y tener un espacio para ser escuchados. Desde el inicio del proceso académico en la Institución, los padrinos realizan acompañamientos individuales y personalizados semanalmente a un grupo determinado, buscando identificar posibles dificultades académicas, emocionales o administrativas, y de esta manera, brindar un apoyo y seguimiento mancomunado con docentes, coordinaciones académicas, decanaturas y Centro de Consejería Académica
7. Acciones concretas para el manejo de finanzas personales: Dirigida por la facultad de negocios, se generará un espacio a mitad del semestre, el cual tiene como objetivo promover un abordaje de manera sencilla y accesible el tema de finanzas personales, y contribuir a reducir riesgos asociados con factores socioeconómicos, un área que impacta directamente en la retención y éxito de los beneficiarios en el programa Jóvenes a la E.
8. Plan de acciones de acompañamiento y seguimiento generado por alertas tempranas para todos los beneficiarios: Al iniciar el periodo académico, el quipo Jóvenes a la E, ha identificado y categorizado a los beneficiarios que están en riesgo académico por bajo rendimiento, esta categorización se ha realizado identificando quienes han avanzado menos del 60% de su formación correspondiente a los semestres cursados. Una vez identificados los beneficiarios en riesgo, son remitidos directamente a la consejería académica con el fin de brindarles estrategias que les ayuden a reducir las pérdidas académicas y mejorar su desempeño en el programa, de igual manera las facultades también son notificadas de este riesgo para que los docentes estén más alertas y reporten comportamientos inadecuados o inasistencias constantes por parte de los beneficiarios.

Las estrategias propuestas le apuntan a dar cumplimiento a los ocho de los nueve ítems sugeridos considerados como mínimos de acompañamiento ÍTEM 9.

VERIFICACION CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONVENIO:

De conformidad con las obligaciones correspondientes contenidas en el anexo 1. Obligaciones_IES del periodo 2024-2 1er 50%, las obligaciones 1, 2 y 14 fueron validadas y aprobadas por el enlace de apoyo a la gestión Victor Alonso Rueda Plazas.

La obligación correspondiente a bienestar universitario y seguimiento académico, contenida en la obligación 9, fue validada y aprobada por el enlace de acompañamiento Ingrid Catalina Ramírez Andrade, de acuerdo con el correo remitido el 10 de septiembre de 2024.

A continuación, se presenta la verificación realizada a las obligaciones:

OBLIGACIONES	PRODUCTO REQUERIDO POR LA ENTIDAD	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR		EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN ATENEA
		ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO	EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
1. Matricular periódicamente a las y los jóvenes del Programa Jóvenes a la U en el programa de educación superior en el que les fue adjudicado el beneficio, una vez completen el trámite indicado por la IES de acuerdo con su normatividad interna, y cumplan con los requisitos de formalización del beneficio indicados por la Agencia Atenea	**1.** Certificado de matrícula de inicio y finalización de formación del período académico reportado, de los beneficiarios de cada una de las convocatorias según corresponda (el certificado debe contener como mínimo los datos del beneficiario, el programa en el cual se encuentra matriculado y la convocatoria a la que pertenece, suscrito por el área competente de la IES).	1. Una vez inicie el periodo académico y haya finalizado la fecha de aplazamientos de semestre, el área de registro académico certifica por cada una de las convocatorias el estado de matriculado de cada uno de los beneficiarios. Se anexan los certificados correspondientes 2. Una Vez finalice el periodo académico en curso se remitirá el certificado correspondiente de créditos. Por esta ocasión no aplica.	ÍTEM 1	El 24/09/2024 Se hace la verificación de las subsanaciones y la IES ya reporta y cumple con todo lo solicitado El 17/09/2024 Se relaciona dentro de la matriz las observaciones, algunos de los beneficiarios presentan subsanaciones a realizar se solicita por favor verificarlo y completar la certificación de estudiantes con lo mencionado en el correo"
2. Recaudar, revisar y validar la documentación que acredite la habilitación y puntuación de las y los beneficiarios que ingresan a primer semestre, a partir de las indicaciones que con dicho propósito establezca la Agencia Atenea.	1. Certificación con el listado de beneficiarios que cumplieron con los requisitos de elegibilidad y legalizaron el beneficio en cada convocatoria. (convocatoria nueva)).	Se realiza certificación que cumplieron con los requisitos de elegibilidad y legalizaron el beneficio en cada convocatoria JU3 Y JU4 con número de créditos matriculados para el periodo 2024-2	ÍTEM 2	El certificado relaciona los estudiantes que fueron formalizados en el proceso de JE1 cumpliendo así la obligación
9. Implementar las acciones de acompañamiento contenidas en el Lineamiento Operativo, y aquellas descritas en la propuesta presentada a la Agencia Atenea, la cual hace parte integral del convenio.	1. Entregar cronograma de actividades programado durante el semestre y detalle de las actividades a desarrollar	La Universidad CIDE, teniendo en cuenta el calendario académico de la universidad CIDE: 1. Desde Bienestar se realiza cronograma de actividades para el desarrollo humano, actividades complementarias y estrategias para el cumplimiento de metas académicas	ÍTEM 9	Se evidencia cronograma de actividades y proyecciones de ejecución
14. Desarrollar los procesos de formación de acuerdo con cada una de las estrategias o modalidades en las que fueron seleccionados los beneficiarios, y las mallas curriculares de los programas de educación superior	1. Certificación expedida por la IES en la que confirme que los beneficiarios cursaron el pensum académico ofertado para cada convocatoria. En caso de modificación, adjuntar los correspondientes documentos que acrediten el cambio de pensum y la aceptación por parte del beneficiario. (ver detalle en pautas para presentación de evidencias).	La Universidad CIDE, mediante certificado clara que el proceso educativo se desarrolló de acuerdo con los contenidos establecidos para cada uno de los programas en el que se encuentran matriculados los beneficiarios, durante el periodo académico comprendido entre el 5 de febrero al 1 de junio de 20	ÍTEM 14	El 24/09/2024 Los beneficiarios faltantes fueron incluidos dentro de los certificados de matrícula dando así por cumplida la obligación El 17/09/2024 se pide completar la certificación de estudiantes con lo mencionado en el correo

Para este periodo de pago se presentó la siguiente información:

1. Estudiantes debidamente matriculados. – Se realizó cruce con las bases de datos y se validó que cada estudiante de los 577 beneficiarios estuviese legalizado en cada una de las convocatorias.

2. Balance de beneficiarios 2024-2 1er 50%

 Se evidencia el siguiente número de matriculados:
 JU1: 27, JU2: 21, JU3: 70, JU4: 137, JU5: 209, JU6: 99, JE1: 14

DETERMINACIÓN DEL DESEMBOLSO

De acuerdo con el informe presentado por la IES -Fundación Universitaria Konrad Lorenz y una vez revisado el convenio ATENEA 323-2022 tiene un total de (646) beneficiarios activos, para la liquidación de pago del periodo 2024-2 1er 50% JU1, JU2, JU3, JU4, JU5, JU6 JE1, se tuvo un total de (577) beneficiarios matriculados

Se aclara que los valores de matrícula fueron liquidados de acuerdo con los derechos pecuniarios definidos en el acuerdo No. 15 del 11 de septiembre de 2023, los derechos pecuniarios son diferentes para cada uno de los programas.

Conforme a la Cláusula "Valor Estimado" de los Convenios suscritos con las IES privadas, así como, atendiendo lo establecido en el artículo 4 "justificación del aumento del valor de los derechos pecuniarios" de la Resolución Ministerial 19591 de 2017, la cual modifica la Resolución 20434 de 2016 "(…) Cálculo estimado del valor de los ingresos para cada periodo académico reportado que se obtendrían, si se incrementaran con base en el índice de precios al consumidor (IPC) anualizado (noviembre del año inmediatamente anterior a 31 de octubre del año en curso), publicado en la página oficial del Departamento Nacional de Estadística (DANE)"; es pertinente mencionar que la variación anual del IPC a octubre 2023 corresponde al 10,48%. Asimismo, esta variación del IPC a diciembre fue del 9,28%.

La anterior liquidación fue proyectada por el contratista Victor Alonso Rueda Plazas, aprobada por la IES mediante correo electrónico el día 21/10/20 y aprobada por el Equipo Financiero del Equipo Jóvenes a la E mediante el correo electrónico con fecha del 25/10/24

Se financian (577) jóvenes por un valor de Mil doscientos diecisiete millones ochocientos ochenta y seis mil seiscientos pesos Mcte ($1.217.886.600) Valor que corresponde al esquema de desembolso pactado en el contrato ATENEA-323-2022, cuyo cálculo corresponde a:

CONVOCATORIAS JU1, JU2, JU3, JU4, JU5, JU6 y JE1 DESEMBOLSO 2024-2 1ER 50%: El cincuenta por ciento (50%) del valor del aporte de la Agencia Atenea por concepto del período académico 2024-1. Este valor asciende a Mil doscientos diecisiete millones ochocientos ochenta y seis mil seiscientos pesos Mcte ($1.217.886.600) distribuidos así: (507) jóvenes financiados con recursos ATENEA por $1.060.716.650; (27) jóvenes financiados con recursos FDL por $57.832.250 y (43) jóvenes cofinanciados por $99.337.700, de los cuales ATENEA aporta $8.344.531 y el FDL aporta $90.993.169. La contrapartida IES equivale a $521.951.400. Pago 1er 50% 2024-2

APROBACIÓN DEL DESEMBOLSO

Considerando los soportes entregados por la IES y el cumplimiento de los requisitos, la Gerente autoriza y aprueba el informe presentado para el desembolso del periodo 2024-2 1er 50%.

Se financiaron un total de (577) jóvenes por valor total de Mil doscientos diecisiete millones ochocientos ochenta y seis mil seiscientos pesos Mcte ($1.217.886.600), de los (577) jóvenes, (507) jóvenes son financiados por fuente ATENEA por valor de $1.060.716.650, (27) beneficiarios por fuente FDL por valor de $57.832.250 y (43) cofinanciados por valor de $99.337.700 de los cuales $8.344.531 con cargo a recursos ATENEA y $90.993.169 con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Local - FDL.

Para esta proyección se considera lo estipulado en la oferta realizada por la IES: se aplica un aporte del 30% por parte de la IES y un 70% por parte de Atenea.

Relación de beneficiarios con aprobación de pago:

Cuenta de FUENTE DE FIN		FUENTE DE FINANCIACIÓN-ACCESO			
CONVOCATORIA	NIVEL DE FORMACIÓ	ATENEA	COFINANCIACION	FDL	Total general
JU1	UNIVERSITARIO	14	2	11	27
JU2	UNIVERSITARIO	16	1	4	21
JU3	UNIVERSITARIO	58		12	70
JU4	UNIVERSITARIO	110	27		137
JU5	UNIVERSITARIO	196	13		209
JU6	UNIVERSITARIO	99			99
JE1	UNIVERSITARIO	14			14
Total general		507	43	27	577

Relación de beneficiarios por fuente de financiación:.

FUENTE DE FINANCIACIÓN-ACCESO	CONVOCATORIA	BENEFICIARIOS FINANCIADOS 2024-2 1ER 50%	RUBRO ATENEA 2024-2 1ER 50%	RUBRO FDL 2024-2 1ER 50	IES CONTRAPARTIDA 2024-2 1ER 50%
ATENEA	JU1	14	$ 28.048.650	$ -	$ 12.020.850
	JU2	16	$ 32.472.650	$ -	$ 13.916.850
	JU3	58	$ 123.884.250	$ -	$ 53.093.250
	JU4	110	$ 231.075.950	$ -	$ 99.032.550
	JU5	196	$ 412.918.100	$ -	$ 176.964.900
	JU6	99	$ 208.909.400	$ -	$ 89.532.600
	JE1	14	$ 23.407.650	$ -	$ 10.031.850
Total ATENEA		**507**	**$ 1.060.716.650**	**$ -**	**$ 454.592.850**
COFINANCIACION	JU1	2	$ 3.897.865	$ 933.535	$ 2.070.600
	JU2	1	$ 1.568.355	$ 348.945	$ 821.700
	JU4	27	$ 2.011.287	$ 62.714.213	$ 27.739.500
	JU5	13	$ 867.024	$ 26.996.476	$ 11.941.500
Total COFINANCIACION		**43**	**$ 8.344.531**	**$ 90.993.169**	**$ 42.573.300**
FDL	JU1	11	$ -	$ 22.592.150	$ 9.682.350
	JU2	4	$ -	$ 8.245.300	$ 3.533.700
	JU3	12	$ -	$ 26.994.800	$ 11.569.200
Total FDL		**27**	**$ -**	**$ 57.832.250**	**$ 24.785.250**
SUBTOTAL		**577**	**$ 1.069.061.181**	**$ 148.825.419**	**$ 521.951.400**
TOTAL DESEMBOLSO			**$**	**1.217.886.600**	

Relación de pago por localidad para la fuente de financiación FDL:

BENEFICIARIOS FINANCIADOS 2024-2 1ER				
FUENTE TERRITORIAL	CONVOCATORIA	50%	FDL 2024-2 1ER 50%	
ANTONIO NARIÑO	JU3	2	$	4.333.000
	JU4	1	$	2.340.640
Total ANTONIO NARIÑO		**3**	**$**	**6.673.640**
BARRIOS UNIDOS	JU5	1	$	1.857.573
Total BARRIOS UNIDOS		**1**	**$**	**1.857.573**
BOSA	JU1	2	$	3.916.850
	JU4	7	$	16.384.480
	JU5	2	$	4.273.575
Total BOSA		**11**	**$**	**24.574.905**
CIUDAD BOLIVAR	JU1	1	$	2.154.600
	JU2	1	$	1.917.300
	JU3	3	$	6.748.700
	JU4	3	$	7.021.920
Total CIUDAD BOLIVAR		**8**	**$**	**17.842.520**
FONTIBON	JU2	1	$	2.415.700
	JU5	5	$	10.460.605
Total FONTIBON		**6**	**$**	**12.876.305**
KENNEDY	JU1	6	$	12.608.400
	JU3	2	$	3.834.600
	JU4	6	$	14.043.840
	JU5	1	$	2.340.640
Total KENNEDY		**15**	**$**	**32.827.480**
LA CANDELARIA	JU3	1	$	2.415.700
Total LA CANDELARIA		**1**	**$**	**2.415.700**
LOS MARTIRES	JU3	2	$	4.831.400
	JU4	1	$	1.857.573
	JU5	1	$	1.857.573
Total LOS MARTIRES		**4**	**$**	**8.546.546**
PUENTE ARANDA	JU1	1	$	1.917.300
	JU2	1	$	348.945
	JU5	2	$	3.865.870
Total PUENTE ARANDA		**4**	**$**	**6.132.115**
RAFAEL URIBE URIBE	JU4	6	$	14.043.840
Total RAFAEL URIBE URIBE		**6**	**$**	**14.043.840**
SAN CRISTOBAL	JU2	1	$	1.917.300
	JU4	2	$	4.681.280
Total SAN CRISTOBAL		**3**	**$**	**6.598.580**
SUBA	JU5	1	$	2.340.640
Total SUBA		**1**	**$**	**2.340.640**
SUMAPAZ	JU1	1	$	1.995.000
Total SUMAPAZ		**1**	**$**	**1.995.000**
TUNJUELITO	JU3	1	$	2.415.700
	JU4	1	$	2.340.640
Total TUNJUELITO		**2**	**$**	**4.756.340**
USAQUEN	JU2	1	$	1.995.000
Total USAQUEN		**1**	**$**	**1.995.000**
USME	JU1	2	$	933.535
	JU3	1	$	2.415.700
Total USME		**3**	**$**	**3.349.235**
SUBTOTAL		**70**	**$**	**148.825.419**

Dado lo anterior, se aprueba a la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ la radicación de la factura correspondiente. Se recuerda a la universidad que el programa "Jóvenes a la U" tiene varias fuentes de financiación, razón por la cual el pago lo recibirán en 2 partes según la fuente de financiación (ATENEA, Fondo de desarrollo Local).

De otro lado, se consta que las evidencias que soportan la aprobación del desembolso de este pago, correspondiente al periodo 2024-2 1er 50%, las validaron los contratistas Victor Alonso Rueda Plazas e Ingrid Catalina Ramírez Andrade, según los correos y actas de entrega que dan cuenta de lo aquí descrito.

Para constancia, se firma esta acta de verificación y cumplimiento de obligaciones correspondientes al semestre de 2024-2 1er 50% el trece (13) de noviembre de 2024.

VICTOR ALONSO RUEDA PLAZAS
Contratista Apoyo a la gestión

INGRID CATALINA RAMÍREZ ANDRADE
Contratista Acompañamiento

Firmado digitalmente por RUBITH OFIR TUBERQUIA

RUBITH OFIR TUBERQUIA AVENDAÑO
Supervisor
Gerente Educación Posmedia

VoBo Articulador Apoyo a la Supervisión Programa Jóvenes a la U – Yenny Sayr Becerra
VoBo Articulador Equipo de Acompañamiento Programa Jóvenes a la U - Laura Sofia Buitrago Vidal
VoBo Financiera Programa Jóvenes a la U – David Leonardo Avendaño
VoBo revisión Jurídica: Juan Jose Hernandez Acosta- Abogado Contratista.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ

NIT. 860504759-5

Factura Electronica de Venta: KL-62766

| Autorización Numeración de Facturación Electrónica DIAN: 18764079867761 del 19/09/2024 al 19/09/2025 Autoriza con Prefijo KL del 61201 al 50000000.

Señores:
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA
AV EL DORADO 66 43

BOGOTA, D.C. - CO-Colombia
Tel(s):3124390664 NIT: 901508361-4
FORMA DE PAGO: Crédito
METODO DE PAGO: Acuerdo mutuo

Fecha de Emisión 20 nov. 2024 00:00
Fecha de Vecimiento 20 dic. 2024

Entidad sin ánimo de lucro. Régimen Tributario Especial
No sujeta a retención en la fuente No responsable del impuesto sobre las ventas Actividad ICA 8543-72201-74901 Grandes Contribuyentes ICA
Resolución DDI-010761 30/03/2016

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	V.UNITARIO	VALOR TOTAL
1	OP ENTIDADES PREGRADO COBRO PRIMER 50% PERIODO 2024-2 CONVENIO PROGRAMA JOVENES A LA U COHORTES JU1 - JU2 - JU3 - JU4 - JU5 - JU6 JU7 PARA UN TOTAL DE 577 ESTUDIANTES.		58	1.917.300,00	111.203.400,00
10	OP ENTIDADES PREGRADO COBRO PRIMER 50% PERIODO 2024-2 CONVENIO PROGRAMA JOVENES A LA U COHORTES JU1 - JU2 - JU3 - JU4 - JU5 - JU6 JU7 PARA UN TOTAL DE 577 ESTUDIANTES.		1	2.154.600,00	2.154.600,00
11	OP ENTIDADES PREGRADO COBRO PRIMER 50% PERIODO 2024-2 CONVENIO PROGRAMA JOVENES A LA U COHORTES JU1 - JU2 - JU3 - JU4 - JU5 - JU6 JU7 PARA UN TOTAL DE 577 ESTUDIANTES.		13	2.154.600,00	28.009.800,00
12	OP ENTIDADES PREGRADO COBRO PRIMER 50% PERIODO 2024-2 CONVENIO PROGRAMA JOVENES A LA U COHORTES JU1 - JU2 - JU3 - JU4 - JU5 - JU6 JU7 PARA UN TOTAL DE 577 ESTUDIANTES.		47	1.995.000,00	93.765.000,00
13	OP ENTIDADES PREGRADO COBRO PRIMER 50% PERIODO 2024-2 CONVENIO PROGRAMA JOVENES A LA U COHORTES JU1 - JU2 - JU3 - JU4 - JU5 - JU6 JU7 PARA UN TOTAL DE 577 ESTUDIANTES.		1	1.995.000,00	1.995.000,00
14	OP ENTIDADES PREGRADO COBRO PRIMER 50% PERIODO 2024-2 CONVENIO PROGRAMA JOVENES A LA U COHORTES JU1 - JU2 - JU3 - JU4 - JU5 - JU6 JU7 PARA UN TOTAL DE 577 ESTUDIANTES.		36	1.995.000,00	71.820.000,00
15	OP ENTIDADES PREGRADO COBRO PRIMER 50% PERIODO 2024-2 CONVENIO PROGRAMA JOVENES A LA U COHORTES JU1 - JU2 - JU3 - JU4 - JU5 - JU6 JU7 PARA UN TOTAL DE 577 ESTUDIANTES.		1	1.995.000,00	1.995.000,00
16	OP ENTIDADES PREGRADO COBRO PRIMER 50% PERIODO 2024-2 CONVENIO PROGRAMA JOVENES A LA U COHORTES JU1 - JU2 - JU3 - JU4 - JU5 - JU6 JU7 PARA UN TOTAL DE 577 ESTUDIANTES.		4	1.995.000,00	7.980.000,00
17	OP ENTIDADES PREGRADO COBRO PRIMER 50% PERIODO 2024-2 CONVENIO PROGRAMA JOVENES A LA U COHORTES JU1 - JU2 - JU3 - JU4 - JU5 - JU6 JU7 PARA UN TOTAL DE 577 ESTUDIANTES.		1	1.995.000,00	1.995.000,00
18	OP ENTIDADES PREGRADO COBRO PRIMER 50% PERIODO 2024-2 CONVENIO PROGRAMA JOVENES A LA U COHORTES JU1 - JU2 - JU3 - JU4 - JU5 - JU6 JU7 PARA UN TOTAL DE 577 ESTUDIANTES.		90	2.415.700,00	217.413.000,00
19	OP ENTIDADES PREGRADO COBRO PRIMER 50% PERIODO 2024-2 CONVENIO PROGRAMA JOVENES A LA U COHORTES JU1 - JU2 - JU3 - JU4 - JU5 - JU6 JU7 PARA UN TOTAL DE 577 ESTUDIANTES.		1	2.415.700,00	2.415.700,00
2	OP ENTIDADES PREGRADO COBRO PRIMER 50% PERIODO 2024-2 CONVENIO PROGRAMA JOVENES A LA U COHORTES JU1 - JU2 - JU3 - JU4 - JU5 - JU6 JU7 PARA UN TOTAL DE 577 ESTUDIANTES.		43	1.917.300,00	82.443.900,00
20	OP ENTIDADES PREGRADO COBRO PRIMER 50% PERIODO 2024-2 CONVENIO PROGRAMA JOVENES A LA U COHORTES JU1 - JU2 - JU3 - JU4 - JU5 - JU6 JU7 PARA UN TOTAL DE 577 ESTUDIANTES.		108	2.415.700,00	260.895.600,00

CUFE: 6fe6b9afa9f28c73490a253ef7b2e6f41ff184a379e9d0f62031c6a930d62ada770464a849c6d1fd1486fcb4ce08c9a3

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ

NIT. 860504759-5

Factura Electronica de Venta: KL-62766

| Autorización Numeración de Facturación Electrónica DIAN: 18764079867761 del 19/09/2024 al 19/09/2025 Autoriza con Prefijo KL del 61201 al 50000000.

Señores:
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA
AV EL DORADO 66 43

BOGOTA, D.C. - CO-Colombia
Tel(s):3124390664 NIT: 901508361-4
FORMA DE PAGO: Crédito
METODO DE PAGO: Acuerdo mutuo

Fecha de Emisión 20 nov. 2024 00:00
Fecha de Vecimiento 20 dic. 2024

Entidad sin ánimo de lucro. Régimen Tributario Especial
No sujeta a retención en la fuente No responsable del impuesto sobre las ventas Actividad ICA 8543-72201-74901 Grandes Contribuyentes ICA
Resolución DDI-010761 30/03/2016

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	V.UNITARIO	VALOR TOTAL
3	OP ENTIDADES PREGRADO COBRO PRIMER 50% PERIODO 2024-2 CONVENIO PROGRAMA JOVENES A LA U COHORTES JU1 - JU2 - JU3 - JU4 - JU5 - JU6 JU7 PARA UN TOTAL DE 577 ESTUDIANTES.		51	1.917.300,00	97.782.300,00
4	OP ENTIDADES PREGRADO COBRO PRIMER 50% PERIODO 2024-2 CONVENIO PROGRAMA JOVENES A LA U COHORTES JU1 - JU2 - JU3 - JU4 - JU5 - JU6 JU7 PARA UN TOTAL DE 577 ESTUDIANTES.		25	1.917.300,00	47.932.500,00
5	OP ENTIDADES PREGRADO COBRO PRIMER 50% PERIODO 2024-2 CONVENIO PROGRAMA JOVENES A LA U COHORTES JU1 - JU2 - JU3 - JU4 - JU5 - JU6 JU7 PARA UN TOTAL DE 577 ESTUDIANTES.		10	1.501.150,00	15.011.500,00
6	OP ENTIDADES PREGRADO COBRO PRIMER 50% PERIODO 2024-2 CONVENIO PROGRAMA JOVENES A LA U COHORTES JU1 - JU2 - JU3 - JU4 - JU5 - JU6 JU7 PARA UN TOTAL DE 577 ESTUDIANTES.		1	1.501.150,00	1.501.150,00
7	OP ENTIDADES PREGRADO COBRO PRIMER 50% PERIODO 2024-2 CONVENIO PROGRAMA JOVENES A LA U COHORTES JU1 - JU2 - JU3 - JU4 - JU5 - JU6 JU7 PARA UN TOTAL DE 577 ESTUDIANTES.		21	1.501.150,00	31.524.150,00
8	OP ENTIDADES PREGRADO COBRO PRIMER 50% PERIODO 2024-2 CONVENIO PROGRAMA JOVENES A LA U COHORTES JU1 - JU2 - JU3 - JU4 - JU5 - JU6 JU7 PARA UN TOTAL DE 577 ESTUDIANTES.		60	2.154.600,00	129.276.000,00
9	OP ENTIDADES PREGRADO COBRO PRIMER 50% PERIODO 2024-2 CONVENIO PROGRAMA JOVENES A LA U COHORTES JU1 - JU2 - JU3 - JU4 - JU5 - JU6 JU7 PARA UN TOTAL DE 577 ESTUDIANTES.		5	2.154.600,00	10.773.000,00

CUFE: 6fe6b9afa9f28c73490a253ef7b2e6f41ff184a379e9d0f62031c6a930d62ada770464a849c6d1fd1486fcb4ce08c9a3

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ
NIT. 860504759-5
Factura Electronica de Venta: KL-62766

| Autorización Numeración de Facturación Electrónica DIAN: 18764079867761 del 19/09/2024 al 19/09/2025 Autoriza con Prefijo KL del 61201 al 50000000.

Señores:
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA
AV EL DORADO 66 43

BOGOTA, D.C. - CO-Colombia
Tel(s):3124390664 NIT: 901508361-4
FORMA DE PAGO: Crédito
METODO DE PAGO: Acuerdo mutuo

Fecha de Emisión 20 nov. 2024 00:00
Fecha de Vecimiento 20 dic. 2024

Entidad sin ánimo de lucro. Régimen Tributario Especial
No sujeta a retención en la fuente No responsable del impuesto sobre las ventas Actividad ICA 8543-72201-74901 Grandes Contribuyentes ICA
Resolución DDI-010761 30/03/2016

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	V.UNITARIO	VALOR TOTAL

SON MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CON CERO PESOS COLOMBIANOS

TOTAL LÍNEAS	20
SUBTOTAL	1.217.886.600,00
DESCUENTOS	0,00
IVA	0,00
TOTAL 20/12/2024	1.217.886.600,00

La Universidad | **Recibido por (Firma y Sello)** | **Fecha Recibido**

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ
NIT. 860504759-5
Factura Electronica de Venta: KL-62766

(415)7709998011724(8020)000031490901508361020242(3900)1217886600(96)20241220

| Autorización Numeración de Facturación Electrónica DIAN: 18764079867761 del 19/09/2024 al 19/09/2025 Autoriza con Prefijo KL del 61201 al 50000000.

VALOR A PAGAR	
Hasta20/12/2024	**1.217.886.600,00**

CONSIGNAR EN

COBRO PRIMER 50% PERIODO 2024-2 CONVENIO PROGRAMA JOVENES A LA U COHORTES JU1 - JU2 - JU3 - JU4 - JU5 - JU6 JU7 PARA UN TOTAL DE 577 ESTUDIANTES.

CUFE: 6fe6b9afa9f28c73490a253ef7b2e6f41ff184a379e9d0f62031c6a930d62ada770464a849c6d1fd1486fcb4ce08c9a3

Factura electrónica o por computador generada por eBILL | F&M Technology NIT:900.306.823-4 | www.fymtech.com

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ

CON NIT. 860.504.759-5

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.

2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros oficiales de contabilidad y en el sistema contable.

3. La Administración de la entidad es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia.

4. En virtud de los principios de independencia y objetividad esta certificación se suscribe de forma independiente por parte del Revisor Fiscal y bajo el alcance de las normas legales que enmarca la profesión.

5. La auditoría de los estados financieros de FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ, para la vigencia fiscal 2024, se concluirá con la emisión del dictamen de Revisoría Fiscal en el primer trimestre del 2025.

6. Para efectos de la expedición de la presente certificación, se solicitó a la Administración de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ, el soporte de presentación y pago de planilla parafiscales correspondiente a los periodos comprendidos entre mayo a octubre de 2024.

7. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la administración de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ, las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con los soportes de pago suministrados por la administración de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ, se verificó el pago efectuado por conceptos de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para los periodos comprendidos entre mayo a octubre de 2024.

2. Conforme con los registros contables y la información suministrada por la administración de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ, se presentan los siguientes pagos por concepto de parafiscales tal como se detalla a continuación:

BDO en Colombia S.A.S, BIC, BDO Outsourcing S.A.S, BIC, BDO Audit S.A.S, BIC y BDO Shared Services Center S.A.S, BIC, son sociedades por acciones simplificadas colombianas que hacen parte de la red internacional BDO. Son empresas independientes asociadas. Todas estas entidades son miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.

CO11/3824.05 CO21/962777.00 CO22.06893

- Mayo de 2024:

CONCEPTO	NETO
FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS	$ 370.350.200
APORTES A EPS	295.538.000
APORTES ICBF, SENA Y CAJAS	212.752.400
APORTES ARL	12.032.800
Total, Pagado	**$ 890.673.400**

- Junio de 2024:

CONCEPTO	NETO
FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS	$ 372.573.900
APORTES A EPS	294.682.300
APORTES ICBF, SENA Y CAJAS	191.692.100
APORTES ARL	10.144.500
Total, Pagado	**$ 869.092.800**

- Julio de 2024:

CONCEPTO	NETO
FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS	$ 363.225.800
APORTES A EPS	287.356.300
APORTES ICBF, SENA Y CAJAS	162.426.300
APORTES ARL	8.298.500
Total, Pagado	**$ 821.306.900**

- Agosto de 2024:

CONCEPTO	NETO
FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS	$ 359.326.600
APORTES A EPS	285.586.400
APORTES ICBF, SENA Y CAJAS	205.215.600
APORTES ARL	12.428.200
Total, Pagado	**$ 862.556.800**

- Septiembre de 2024:

CONCEPTO	NETO
FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS	$ 364.320.000
APORTES A EPS	289.824.100
APORTES ICBF, SENA Y CAJAS	209.171.200
APORTES ARL	12.703.200
Total, Pagado	**$ 876.018.500**

- Octubre de 2024:

CONCEPTO	NETO
FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS	$ 363.246.900
APORTES A EPS	288.631.500
APORTES ICBF, SENA Y CAJAS	206.939.000
APORTES ARL	12.686.200
Total, Pagado	**$ 871.503.600**

3. De acuerdo con las Planillas de Pago que he tenido a la vista, la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ, ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones al igual que los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, con lo anterior se está dando cumplimiento con el requisito exigido por el Artículo No. 50 Ley 789 de 2002.

4. Se han cancelado oportunamente los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.

5. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce contra registros contables de la Universidad y verificación del pago de la planilla de aportes parafiscales que me ha suministrado la administración. La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la Universidad.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la Administración de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2024, con destino a quien interese.

Firmado digitalmente por Andrea Carolina Arango Lopez
DN: cn=Andrea Carolina Arango Lopez, ou=USUARIOS, email=aarango@bdo.com.co
Motivo: 100142-01-16275-24
Fecha: 2024.11.20 14:14:06 -05'00'

ANDREA CAROLINA ARANGO LOPEZ
Revisor Fiscal
T. P. 284846 – T

Miembro de
BDO Audit S.A.S BIC
100142-01-16275-24

Certificado
Bancario

Jueves, 14 de noviembre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ identificado(a) con NIT 860504759, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	19300000772	2021/10/11	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Educación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

2024-EE-299987

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR EL DECRETO 2269 DE 2023 Y LA RESOLUCIÓN 016858 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

CERTIFICA

Que el/la FUNDACION UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ - (código: 2712), es una institución de educación superior PRIVADA,de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de INSTITUCION UNIVERSITARIA, con personería jurídica reconocida mediante RESOLUCION 18537 de 1981-11-04, expedido(a) por el/la MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL..

La institución anteriormente se denominó FUNDACION INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA KONRAD LORENZ

El término de duración de la Institución es indefinido.

Mediante Resolución 803 del 11 de marzo de 2005, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le fue ratificada una reforma estatutaria.

La información de contacto de la institución Correo electrónico: aldo.hernandez@konradlorenz.edu.co, Dirección: CARRERA 9 BIS 62 43 - Bogotá, D.C., Teléfono: 3472311.

La información consignada en este certificado corresponde a la reportada por la institución.

Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico, escaneé el código QR que se encuentra en la esquina superior derecha o ingrese a https://vumen.mineducacion.gov.co/, seleccionando la opción Consultar Certificado y diligencie el formulario.

INSTITUCION - PRINCIPAL

Educación

NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTO INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO
JENNY SONIA FAJARDO FORERO	CC 41622065 Bogotá, D.C.	REPRESENTANTE LEGAL	ACTA C.S. 04 2023-06-22 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2023-06-29 Hasta: 2025-06-28	2023-06-29	Activo
LUIS FERNANDO FAJARDO FORERO	CC 19431708 Bogotá, D.C.	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ACTA C.S. 04 2023-06-22 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2023-06-29 Hasta: 2025-06-28	2023-06-29	Activo
ALDO HERNANDEZ BARRIOS	CC 79795038 Bogotá, D.C.	RECTOR	ACTA C.S. 04 2023-06-22 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2023-06-27 Hasta: 2025-06-26	2023-06-29	Activo

INSTITUCIÓN - SECCIONALES

SECCIONAL	NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTOI INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 22 días del mes de octubre de 2024, por solicitud de FUNDACION UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ, según radicado 2024-ER-0566251.

Cordialmente;

Nina Maria Padron Ballestas

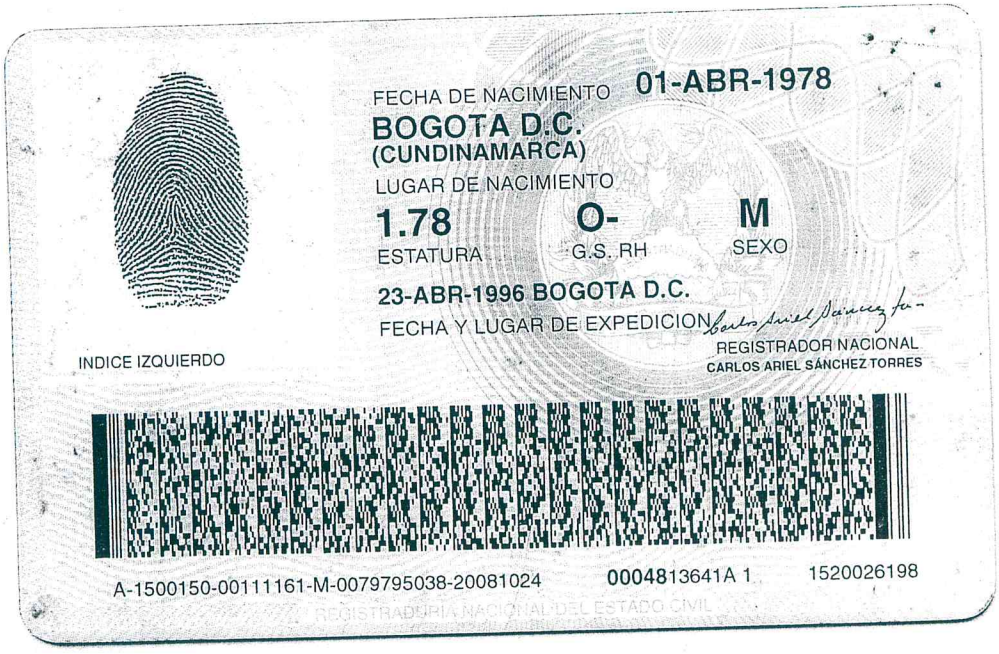
Subdirector de Inspección y Vigilancia



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.795.038
HERNANDEZ BARRIOS
APELLIDOS
ALDO
NOMBRES

FIRMA



INDICE IZQUIERDO

FECHA DE NACIMIENTO 01-ABR-1978
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78 ESTATURA
O- G.S. RH
M SEXO
23-ABR-1996 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00111161-M-0079795038-20081024 0004813641A 1 1520026198